

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8109 BURGOS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

El Consejo de Administración del "Burgos Club de Fútbol, S.A.D.", convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios a celebrar en Burgos, en Centro Cultural Cordón, Casa del Cordón, plaza de la Libertad, s/n, el próximo día 4 de diciembre de 2018, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas del día 5 de diciembre de 2018, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria; con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la Propuesta de aplicación del resultado, y censurar la gestión social, todo ello referido al ejercicio 2017/2018, cerrado a 30 de junio de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2018/2019.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Toma en consideración del cese por dimisión del Consejero don José Luis García González y, conforme establece el artículo 23 de los Estatutos sociales, ratificación del nombramiento como Consejero del accionista a don Jesús Martínez Nogal.

Segundo.- Ampliación del capital social en setecientos cincuenta mil euros (750.000 €), por creación de treinta mil nuevas acciones de veinticinco euros (25 €) de valor nominal cada una de ellas, ello con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital social y las acciones.

Tercero.- Aprobar la creación de la página web corporativa de la Sociedad, en la dirección www.burgoscf.es, a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos y, en su caso, para su subsanación.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular

por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluida la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Burgos, 30 de octubre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración,
Jesús Martínez Nogal..

ID: A180064784-1